

LA INTERVENCIÓN DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY 1975 – 1985

VEINTE AÑOS DESPUÉS DE SU TÉRMINO

Resulta paradigmático que el Sindicato Médico del Uruguay, una institución fundada el 11 de agosto de 1920, que agrupa a la mayoría de los médicos uruguayos, en base a la afiliación libre y voluntaria de sus miembros, fuera la única institución gremial de profesionales universitarios intervenida por la Dictadura que gobernó nuestro país, entre 1973 y 1985.

Habría que rastrear en la vocación solidaria y social de la institución, en su permanente defensa de los derechos humanos y de las libertades, en su preocupación auténtica por la perspectiva y el compromiso sociales con que siempre consideró la salud en su más amplia acepción, desde sus orígenes, las raíces de ese hecho singular.

No deja de ser un honor el privilegio de ser la única, lo que debe ser recordado y valorado por todas las generaciones.

Recordar hechos y personajes, sin pretensión de agotar el tema, permite destacar algunas claves para interpretar las razones de esa Intervención, y los motivos para celebrar el XX aniversario de la Recuperación del SMU.

CIRCUNSTANCIAS Y PERSONAJES

El 1º de octubre de 1975 el Poder Ejecutivo uruguayo, en esa época convertido en una dictadura desde el 27 de junio de 1973, dispuso por Decreto, firmado el día anterior, la Intervención del Sindicato Médico del Uruguay y todos sus organismos dependientes.

Ese día la sede de Colonia y Arenal Grande fue rodeada por fuerzas policiales y militares, se presentaron en el segundo piso algunos personeros del Ministerio de Salud Pública, entre los que destacaba el Dr. Hugo Amengual Dupetit, Director General de Secretaría de Estado, y ex miembro del Comité Ejecutivo, se constituyeron con un Escribano Público, y procedieron a instalar al Primer Interventor, el Cr. Juan Tarrasa, hombre de Peñarol y contador de Casa de Galicia. Además era Inspector de Hacienda del ministerio homónimo, y había estado trabajando con una terna de colaboradores en el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) en una inspección contable.

El 20 de octubre de 1975 el Poder Ejecutivo instaló un Consejo Interventor de ocho miembros, presidido por el Capitán de Navío (CIME) Yamandú Cestaro Barbé, e integrado entre otros por el mismo Cr. Juan Tarrasa Martínez, los médicos Dres. Mario Luis Genta Dentone y Eustaquio Montero Sapriza, los abogados Dres. Roberto Falchetti Mignone y Maurice Lionel Vidal Dalgarrondo, el Procurador Mario Artecona White y el Cr. Raúl Bartesagui Silveira (quien nunca llegó a asumir su función).¹

¹ Acta Notarial de fecha 20 de octubre de 1975, extendida por el Escribano del Ministerio de Salud Pública Esc. Raúl José Acquistanace.

Este segundo Consejo fue sustituido, en abril de 1976, por un tercero, integrado por los Dres. Mario Genta Dentone y Germán Surraco Sónora, junto al abogado Dr. Maurice Vidal Dalgarrondo.

El segundo Consejo (en realidad, la Intervención III) también tuvo corta duración, y quedó como Interventor el Dr. Mario Genta Dentone (Intervención IV), que tuvo una actuación más prolongada, como Cuarto Interventor. Hasta que fue reemplazado, luego de una investigación llevada a cabo por el abogado Traversaro, que constató gruesas irregularidades de gestión. Esa sustitución tuvo lugar en el año 1977, siendo el Quinto y último interventor el médico Dr. Héctor Pollero (Intervención V).

Fue éste último quien ejerció la actuación más prolongada, extendiéndose hasta enero de 1985.

Las actuaciones de la Intervención fueron de diverso orden de intereses.

En un primer tramo se ocupó de depurar los padrones del SMU y del CASMU, procediendo a dar la baja a numerosos asociados por razones distintas: persecución ideológica, falta de pago de cuotas sociales, incidencia de la calificación de ciudadanos en tres categorías ("A", "B" y "C") según organismos de inteligencia, y otras varias.

En un segundo momento, se dedicó a la administración de la "cosa", disponiendo sobre los bienes generadores de mayor cuantía, particularmente el Centro de Asistencia, donde a poco de iniciar la actuación, sustituyeron al Administrador General, Dr. Alberto Grille González, por el Sr. Ángel Ronco, ex Subsecretario del MSP, y ex Jefe de Proveeduría del mismo organismo.

En un tercer momento, algunos funcionarios tomados por la intervención, se dedicaron a investigar ilícitos (reales o supuestos) y a destituir funcionarios.

Más avanzado el proceso, algún interventor en solitario (el cuarto) se dedicó a vender bienes inmuebles, por debajo de su valor de tasación a su Secretario Ejecutivo, de iniciales Dagoberto Ballarini de Ogueta, luego de haber suscrito resoluciones históricas, como una por la que disponía que todas las resoluciones del Interventor sólo serían válidas con la firma de dicho Secretario, el que también las podría firmar por sí solo.

Precisamente el inmueble de la calle Lucas Obes 926, un predio de 10.000 m2., la vieja Quinta de Carvallido, que se había adquirido para edificar el Gran Sanatorio del Norte para el CASMU, fue vendido a un familiar de ese Secretario, quien en el corto período de ocho días tenía los planos aprobados por la Intendencia Municipal de Montevideo, para la construcción de un barrio de viviendas que comercializaba directamente, y que hoy subsiste. Sin duda, eran muy ejecutivos. Todo esto, y mucho más, quedó claramente documentado, en el largo collar de irregularidades de todo calibre, en la mencionada Investigación Traversaro, que aconsejó la destitución del Cuarto Interventor.²

Si en los fundamentos explicitados del Decreto de Intervención, se hacía especial referencia al déficit operativo del 25% del Centro de Asistencia del SMU, luego de casi diez años de operar con plenos poderes la dirección de toda la persona jurídica, ese mismo déficit operativo del 25% permanecía incambiado, y fue con el cual la institución fue devuelta a sus legítimos dueños, los representantes del gremio médico.

² Los trámites judiciales realizados cuando reasumieron las autoridades legítimas, no lograron el resarcimiento económico indispensable para tan grave pérdida, muriendo toda esperanza en los estrados judiciales.

Muchas cosas se produjeron en esos años. Entre ellas, un Cónclave Gubernamental en la Colonia de Vacaciones de Balneario Solís, para el cual estuvieron haciéndose reformas durante varios meses, donde asistió el presidente de facto Dr. Aparicio Méndez con todo su séquito. Despidieron cientos de médicos y funcionarios de todas las reparticiones. Proveyeron cientos de cargos por concursos que excluyeron aspirantes por razones ideológicas o caprichosas. Deterioraron un mural gigante realizado por el Taller Torres García en la sede sindical (de 6 x 12 metros), en el que fijaron tabiques, mamparas y clavos a modo de perchas.³

Pero no todo fue negativo. También adquirieron inmuebles para ampliar las instalaciones del CASMU: en Asilo 3336, una ex planta de la empresa metalúrgica TEM (en la cual, entre otras cosas, se armaban garrafas de supergás), donde actualmente tiene su sede la Junta Directiva y el Centro Administrativo; se adquirió el predio, se proyectó e inició la construcción del Policlínico de Avda. 8 de Octubre 3300, finalizado, luego de innúmeras dificultades y dudas iniciales sobre su mejor destino, e inaugurado por tramos muchos años después de vuelta la Democracia, entre los años 1990 y 1995.

Cuando se acercaba el momento de la devolución, el Interventor realizó una auditoría externa, que entregó a las autoridades naturales.⁴

LA ACTIVIDAD GREMIAL DEL S.M.U.

³ El mural fue restaurado por Augusto Torres, su autor principal, en tarea que insumió varios meses y finalizó a comienzos de 1987.

⁴ Una auditoría realizada por la consultora Price Waterhouse Peat & Co., que por otra parte, había realizado en los años 1965 y 1966 auditorías de toda la institución, SMU y todos sus Organismos Adscriptos de la época, a pedido de sus autoridades naturales.

Intervenida la persona jurídica, las autoridades naturales del SMU se vieron impedidas de ejercer el gobierno de la institución, a todos los niveles; fueron sustituidas. No hubo más decisiones de Asambleas, de Comité Ejecutivo, de Junta Directiva, ni de Comisiones Directivas o Administradoras. Tampoco funcionó más el Consejo Arbitral, el tribunal ético que desde 1921 el gremio se había dado.

La *Universidad de la República y todas las Facultades y Escuelas de ella dependientes*, habían sido intervenidas por la Dictadura en octubre de 1973. Sus Consejos Directivos con representación de los tres órdenes (profesores, egresados y estudiantes) fueron reemplazados por Interventores designados por el gobierno de facto. Desde entonces se iniciaría en ella un penoso camino de discriminación y persecución de funcionarios docentes y no docentes, que se afirmaría en los años siguientes, objeto de destitución, prisión o exilio.

En los años previos a la Intervención, el SMU había desarrollado una intensa *actividad solidaria hacia los familiares de los asociados (médicos y practicantes) detenidos por razones políticas*, proveyéndoles ayuda económica, a través de mecanismos autorizados por la Asamblea e instrumentados por una Comisión Especial integrada por los Dres. Jorge García Novales, Gustavo Serantes Suárez y Luis Rossi Laures, que dieron un marco de contención afectiva y psicológica a las familias.

Cuando el 11 de setiembre de 1973 un Golpe de Estado derrocó al gobierno constitucional presidido en Chile por el *Dr. Salvador Allende Gossens*, colega y amigo de los médicos uruguayos, el SMU dispuso colocar a la semana siguiente, en su homenaje, una placa de bronce que honrara su memoria. Dicha placa, luego de instalada, en acto público, fue retirada por disposición de la Justicia Militar, sustanciándose un expediente en el Juzgado

correspondiente, por el cual debieron desfilan todos los integrantes del Comité Ejecutivo del SMU, para dar cuenta de las circunstancias en que tal decisión se había adoptado. Luego de un trámite que llevó muchos meses, no dio lugar a ninguna sanción, y la placa fue devuelta. Por decisión del Presidente, Dr. José P. Cirillo, fue reinstalada en el mismo sitio original. Nuevamente fue retirada por las mismas Fuerzas que la habían quitado la vez anterior. Pero esta vez no hubo trámite de ningún tipo. La que hoy se encuentra en la Sede sindical, es una reconstrucción del texto original.

Desde el año 1968, con frecuencia creciente, el SMU debió elevar *denuncias por violaciones de los Derechos Humanos, ante diversos organismos internacionales*, particularmente aquellas que comprometían la vida, la libertad o la salud de médicos y practicantes de medicina, así como de ciudadanos en general, en los casos en que podía reunirse la prueba fehaciente.

El SMU desarrolló, desde la intervención de la Universidad de la República, ocurrida a fines de 1973, una actividad permanente de actualización del conocimiento médico, mediante la *organización de reuniones científicas*, que a la vez que eran oportunidad de actualización, lo eran de reunión y encuentro de los colegas. Esas reuniones contaron con la presencia de los más destacados equipos de avanzada en la República Argentina, asistiendo con regular frecuencia figuras como el Dr. Astolfi y su grupo de Toxicología, el Dr. Etala y su equipo de cirugía, los Dres. Pavlotzky con sus experiencias de avanzada en hemato-oncología, el Dr. Bertolasi y su grupo de Cardiología, el Dr. Roncoroni y sus compañeros de Neumología, y tantas otras figuras.⁵

⁵ Existen algunos testimonios gráficos de esas presencias, así como publicaciones de algunas de esas intervenciones, que permiten valorar, a través de la distancia, la repercusión que tuvieron entre los colegas de todo el país.

En 1974 se organiza y aparecen los primeros números, continuados en 1975, de la *Revista Médica del Uruguay*, bajo la conducción de un grupo joven y entusiasta integrado por los Dres. Homero Bagnulo, Barrett Díaz Pose, Hugo Dibarboure Icasuriaga y Juan Carlos Macedo. Por el mismo año se inicia la *reorganización de la Biblioteca*, luego de un silencio de más de veinte años, en un impulso que continuaría hasta la actualidad, y que históricamente tuvo tanto relieve en las actividades sindicales.

El *Padrón Médico Nacional* se inició en ese tiempo, luego de consultar la experiencia de los países más avanzados en organización de la profesión médica, reuniendo y sistematizando, en soporte electrónico, todas las bases de datos existentes sobre el Cuerpo Médico Nacional, en una tarea que se ha continuado por más de treinta años, y que dio inicialmente lugar a una publicación de amplia distribución.

La última celebración del Día del Médico tuvo lugar en diciembre de 1974, en los salones del Jockey Club de Montevideo, con un acto desbordante, y la actuación del elenco de la Comedia Nacional.⁶

Cuando el propio SMU fue intervenido en octubre de 1975, dos años más tarde, esa actividad cesó, y apenas se asistió a algunas pálidas imitaciones de aquellas realizaciones, sin mayor repercusión. La actividad propiamente gremial cesó. Ya no se harían más reuniones científicas ni sociales. Las Asambleas gremiales habían cesado desde la instalación del Gobierno de facto.

Algunos directivos del SMU fueron detenidos; otros marcharon al exilio, como los Dres. Atilio Morquio Yéregui, Jorge Boutón

⁶ Actividad para la que también debió requerirse la previa autorización policial.

Martínez, Tabaré González Vázquez, Ricardo Caritat Theoduloz, Barrett Díaz Pose, o fueron deportados y luego desaparecidos en la República Argentina, como el Dr. Manuel Liberoff Peisajovich.

Un grupo de viejos y jóvenes sindicalistas, en su mayor parte docentes destacados de nuestra Facultad de Medicina, adoptaron la costumbre de reunirse semanalmente para compartir el estudio de las novedades en la literatura médica, discutir casos clínicos e intercambiar puntos de vista sobre la realidad social y universitaria. Formaron parte inicial de este grupo los Dres. Carlos A. Gómez Haedo, Roberto Avellanal Migliaro, José Pedro Cirillo Apolito, Juan Carlos Macedo, Ariel Rodríguez Quereilhac, Esmeralda Paulette, José Zurmendi Capuano o figuras más jóvenes, como Gonzalo Aiello, entre otros. Más tarde, al correr de los años fueron incorporándose otros colegas que salían en libertad, luego de largas detenciones, como el Dr. Omar Etorena Onetti, o que regresaban del exilio, como el Dr. Gustavo Serantes Suárez, Tito Pais Figuera; más tarde otros que venían del interior, como Oscar Bazzino. El propio Dr. Juan Carlos Macedo había formado un grupo médico en Migueles (Canelones) donde se encaraba la actividad profesional con nuevos impulsos, constituyéndose en un núcleo de calidad profesional que fue con el tiempo ampliamente reconocido en el país por sus aportes y estudios clínicos y epidemiológicos. Y que permitió la formación de médicos de calidad, que replicaron ese modelo en otros puntos del país, consagrando lo que sería la práctica de la Medicina Familiar en su sentido más amplio. Tiempo más tarde comenzaron, en base a este grupo de sindicalistas, a realizarse ateneos y reuniones clínicas en diversos puntos del interior del país, en lugares donde existían viejos vínculos de amistad, o donde radicaban antiguos discípulos y compañeros de actividad profesional. *Este grupo, denominado "de los lunes"* porque se reunía ese día de la semana, continuó invariablemente llevando a

cabo sus reuniones, a pesar de las pérdidas, dolores y cambios que la vida fue trayendo a sus integrantes.

Surgió, en este marco, la revista *Compendio*, que mantuvo un vínculo impreso de información y análisis de la realidad sanitaria, nacional e internacional, así como la divulgación de traducciones de artículos seleccionados de la literatura médica de mejor calidad, que eran realizadas por los más jóvenes y activos del grupo. A través de esa tarea, totalmente honoraria, se amalgamó el esfuerzo de viejas y nuevas generaciones para una tarea común. Realidad que tomó cuerpo entre los médicos del país, y persiste hasta hoy.

Luego del Plebiscito de 1980, y de dar inicio a las rondas de conversaciones cívico – militares, las reuniones del Parque Hotel, admitiendo el diálogo con representantes de algunos partidos políticos, para buscar una salida institucional a la dictadura, los médicos se fueron reuniendo nuevamente.

Entre 1983 y 1984 surge la *Comisión Intergremial Médica (CIM)* presidida por el Dr. Marcos Carámbula, e integrada por colegas de todas las orientaciones, que encontraron un cauce para sus naturales preocupaciones, funcionó en un local arrendado en la calle Río Negro y Uruguay. En la generación de esta sede y en la organización de la 7^a. Convención Médica Nacional, jugaría importante papel el Dr. Luis M. Falconi. Allí se realizaron los primeros encuentros de médicos motivados por modificar la situación ética, económica, social, educacional de la profesión, francamente deteriorada en esos años.

El 15 de abril de 1984 moría en Río Negro el médico *Dr. Vladimir Roslik*, a consecuencia de las torturas recibidas en un establecimiento militar. La denuncia y exigencia de autopsias que establecieran la verdad de los hechos ocurridos, puso en

juego a figuras relevantes de la Medicina del interior, como los hermanos Fernando y Jorge Burgel, de Paysandú, que tuvieron participación destacada, a pedido de la familia de la víctima, en el esclarecimiento de los hallazgos que certificaron la causa de la muerte. El juzgamiento ético de los médicos intervinientes, fue realizado de forma ejemplar por la Federación Médica del Interior.

La *Federación Médica del Interior* fue la única institución gremial médica que pudo funcionar durante la Dictadura. Ello a pesar de las persecuciones que sufrieron sus directivos, alguno de los cuales se exilió (su Presidente el Dr. Isaac Hojman, primero en Buenos Aires, luego en Israel) y otros que pasaron períodos en prisión (los Dres. Salvador Faliveni, Carlos Laborde, José Lustenberg, éste último con consecutivos estigmas físicos que lo llevarían a la muerte más tarde, entre otros varios), a pesar de eso, siguió funcionando. Con nuevas y jóvenes autoridades, encabezadas por los Dres. Gregorio Martirena y Tabaré Caputi, se hizo cargo de mantener la llama gremial encendida en el interior, reuniéndose como pudieron y manteniendo el vínculo con las organizaciones departamentales, dentro de las libertades recortadas de la época. Ella constituyó un pilar fundamental para organizar la 7^a. Convención Médica Nacional, en 1984, y la posterior reconquista del SMU.

Entre el CIM, que tomaba el lugar del SMU intervenido, y la FEMI, se constituyó el Comité Organizador de la 7^a. Convención Médica Nacional, que se reuniría en Montevideo, en julio de 1984. Esa instancia permitiría discutir los temas que tanto preocupaban a los médicos de todo el país, acallados durante diez años. Su realización fue posible por el esfuerzo de un numeroso grupo de hombres y mujeres que trabajaron recorriendo el país, elaborando informes que sometieron a la consideración colectiva. Y la Convención tuvo lugar en el Círculo Católico de Obreros de

Montevideo (Teatro del Círculo, su acto inaugural) y en la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), las discusiones plenarias de los diferentes temas, con agitados debates.

La 7ª. Convención Médica Nacional fue un momento especial del gremio médico uruguayo, por cuanto se pudieron reinstalar en nuestra patria decenas de colegas que habían estado largos años detenidos o exiliados, como los Dres. Hugo C. Sacchi, Hugo Villar y Hugo Dibarboure Icasuriaga. También asistieron especialmente invitados representantes de organismos que desde el exterior se habían ocupado de la situación de los Derechos Humanos de los médicos y estudiantes de medicina presos por razones políticas, entre los que debemos recordar al médico Dr. Richard Goldstein, de la Academia de Ciencias de Nueva York, y al escritor Sr. Patrick Breslin, de la Fundación Aesculapius, de los Estados Unidos. Ellos habían concurrido a visitar a los detenidos, con asistencia de la Embajada de su país en Uruguay, haciendo a su retorno un informe de repercusión internacional.

Las fotografías que se conservan de esos actos, son el mejor y más elocuente testimonio de la presencia masiva de cientos de colegas, que sería imposible mencionar.

De sus conclusiones, que permanecen en su mayor parte vigentes, surgió la *constitución de la Comisión Nacional de Ética Médica*, como organismo integrado por Médicos y Abogados, con la colaboración generosa del Colegio de Abogados del Uruguay, que prestó su Sede para el funcionamiento del organismo, la que se encargó de analizar las denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el curso de la actividad médica, durante los años de la Dictadura, mientras ésta aún perduraba.

Esta Comisión Nacional estuvo integrada entre otros abogados por destacadas figuras, como los Dres. Rodolfo Canabal⁷, Rodolfo Schurmann Pacheco⁸, Francisco José Ottonelli⁹, Jorge Pessano¹⁰, Mireya Argelayet, Enrique Echeverría. Entre los médicos que la integraron, deben recordarse los Dres. Atilio Morquio, Aquiles H. Delfino, Eduardo Yannicelli, Victoriano Rodríguez de Vecchi, Frederick Giuria, José Pedro Cirillo, Luis M. Falconi, por el SMU, y los Dres. Gregorio Martirena, Robert Long, Tabaré Caputi, Héctor J. Fontes, por la FEMI. Examinó numerosas denuncias, que tramitó asegurando las normas del debido proceso, y comunicó a las gremiales médicas sus dictámenes, en las ocasiones en que arribó a ellos. Dio por concluidas sus funciones en 1990 con un circunstanciado informe entregado a dichas organizaciones, preservando en lugar reservado toda la documentación generada en el curso de sus actuaciones.

De las realizaciones de la Convención surgió un anteproyecto de Ley, luego sometido a las Asambleas de las organizaciones gremiales (FEMI y SMU) para establecer la Colegiación Médica obligatoria, la que fue sometida al Parlamento en 1987.

Muchas organizaciones gremiales y sociales contribuyeron para que la actividad de los médicos pudiera realizarse, debiéndose destacar, además de las nombradas previamente, las de FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua) y AFCASMU (Asociación de Funcionarios del CASMU) que prestaron sus Sedes para las reuniones preparatorias del núcleo que reinstalaría el SMU.

⁷ Fue abogado defensor de Wilson Ferreira Aldunate; más tarde Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, y Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay.

⁸ Destacado penalista.

⁹ Abogado integrante de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

¹⁰ Ministro de Tribunales de Apelaciones, destituido por la Dictadura, y restituido por la Democracia, que integró la Suprema Corte de Justicia en el período 1985 – 1990.

LA RECUPERACIÓN DEL S.M.U.

El viernes 25 de enero de 1985 tuvo lugar una reunión en un local de la calle Tacuarembó y Uruguay, donde los gremialistas del SMU diseñaron la estrategia de la Asamblea que tendría lugar el lunes siguiente, y de cómo accederían al viejo local sindical.

El lunes 28 de enero de 1985, pasada la hora 20.00 se constituyeron espontáneamente los médicos en el Segundo Piso del Palacio Sindical (Colonia 1938 y Arenal Grande), realizando una Asamblea autoconvocada, que determinó el fin de la Intervención, la caducidad y nulidad de todas las resoluciones por ella adoptadas y se dispuso el juzgamiento ético de aquellos asociados que habían colaborado con la Intervención. La Asamblea del 28 de enero estuvo presidida por los Dres. José Pedro Cirillo y Homero Bagnulo (Presidente y Vicepresidente del Comité Ejecutivo del SMU, electo en 1973, y el Dr. Marcos Carámbula, Presidente del CIM). Se conformó una Comisión para asumir la conducción de los diversos organismos Adscriptos del SMU, incluyendo su Centro de Asistencia. Se integró una Comisión para analizar la situación de los médicos y funcionarios destituídos durante la Dictadura.

El Comité Ejecutivo integrado, como también los demás organismos de dirección colectiva, fueron establecidos con los sobrevivientes residentes en el país, de quienes habían sido electos en 1973, más los restantes designados por el CIM, hasta la elección de autoridades, que tuvo lugar en mayo de 1985, recibiendo la mayor participación histórica de votantes, un 95% de los habilitados. El Comité Ejecutivo del SMU estuvo presidido entonces, entre enero y mayo de 1985, por el Dr. José Pedro Cirillo, y la Junta Directiva del CASMU presidida por el Dr. Hugo C. Sacchi, que también había sido electo en 1973.

Ese Comité Ejecutivo instalado a fines de enero de 1985, asumió múltiples tareas: resolvió una amnistía para reincorporar a todos los socios alejados por decisiones de la Intervención, o perseguidos por razones políticas, o por decisión propia, al no tolerar su institución gremial intervenida. Realizó una Encuesta Médica Nacional para tomar el pulso a la profesión en aspectos de su compleja realidad económica, social y profesional. Dedicó su atención a la reinserción laboral de los colegas y asociados que volvían al país, luego de muchos años de exilio, debiendo resolver numerosos requisitos administrativos, familiares y humanos.

Hoy, a veinte años de aquellos hechos, con la serenidad reflexiva que da la distancia, es posible que muchas acciones, reacciones u omisiones, grandes o pequeñas, queden bajo un manto de piadoso silencio. Sin odios ni rencores. Pero con memoria. Reivindicando sólo el recuerdo de la generosidad que supieron predicar y practicar, instituciones y personas, para seguir preservando la libertad y haciendo prevalecer la justicia. Para seguir construyendo una obra colectiva, que siempre procurará alcanzar nuevas metas, mezcladas con viejos sueños.

*
* *

Estos apuntes esbozan apenas algunos hechos relevantes, de los muchos ocurridos en un largo y oscuro período. Son fragmentos de memoria. Han sido registrados para retener aspectos y momentos de esa triste y rica historia, que otros se ocuparán, tal vez, de investigar y contar.

Dr. Antonio L. Turnes

Enero 24 de 2005